

CERTIFICACIÓN SOBRE EL RIESGO ANTRÓPICO

PROYECTO: Ciudad Gobierno

LOCALIZACIÓN: Provincia: San José Cantón: San José Distrito: Catedral

DESARROLLADOR: Consejo Nacional de Concesiones

PROFESIONAL QUE ELABORA EL ESTUDIO: Profesional responsable del diseño de la actividad, obra o proyecto

Nombre del profesional: Elier Navarro Quirós

Número de cédula: 1-1001-0675 **Número de colegiado:** IC-15760

Registro SETENA: CI-164-17 Vigencia: 17 de julio del 2021

DOCUMENTO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

El suscrito **Elier Navarro Quirós**, portador de la cédula de identidad número **1-1001-0675**, profesional en **Ingeniería Civil**, manifiesto ser responsable directo de la información técnica científica que se aporta en el presente documento, la cual se elaboró para el proyecto denominado: **Ciudad Gobierno**, que se desarrollará los siguientes catastrados y números de finca.

Plano	Numero de Finca
SJ-850-1988	27017
SJ-848-1988	45513
SJ-793-1987	45667
SJ-1950389-2017	88270
SJ-654916-1986	54815
SJ-550906-1999	603717
SJ-102574-1960	55052
SJ-10221-1972	55054
SJ-722060-2001	49393
SJ-1715652-2014	57359
SJ-109148-1962	73598
SJ-23864-1955	48932
SJ-69206-1992	49391
SJ-278688-1977	200459
SJ-931525-2004	200461
SJ-535161-1984	75157A
SJ-19090-1952	74233A
SJ-101547-1959	45514

En virtud de ello, someto la presente Certificación sobre Riesgo Antrópico al conocimiento de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), como autoridad en materia de Evaluación de Impacto Ambiental del Estado costarricense, con el objetivo que sea analizada y se constate que la misma ha cumplido con los lineamientos técnicos y normativos establecidos. Tengo presente que en apego al artículo 5 del Decreto Ejecutivo 32712-MINAE, la información contenida en esta certificación, se presenta bajo el concepto de Declaración Jurada, a conocimiento y conciencia de que dicha información es actual y verdadera y que en caso contrario pueden derivarse consecuencias penales del hecho. Por lo cual, manifiesto que, de encontrarse alguna irregularidad en la información, seré responsable no sólo por esta falta, sino también por las consecuencias de decisión que a partir de esos datos pueda incurrir la SETENA y el desarrollador.

Atentamente.

Firma del profesional responsable

Fecha de emisión: 23/03/2021

Señores

Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SETENA

Estimados señores:

Respecto al análisis sobre la posible existencia de fuentes de riesgo antrópico que puedan afectar las obras del proyecto **Ciudad Gobierno**, por medio de la presente hago constar que se aplicaron los siguientes criterios:

- a) la observación directa en el campo,
- b) la información disponible en los mapas de amenaza emitidos por la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Desastres (CNE) y
- c) los datos aportados por otros profesionales que realizaran estudios técnicos complementarios en el terreno en cuestión dentro del cumplimiento del trámite de Evaluación Ambiental Inicial.

Este procedimiento permitió establecer que para el área del proyecto en cuestión, NO se localizan fuentes potenciales de riesgo antrópico para las obras a desarrollar y los ocupantes del proyecto localizados dentro del AP o en su lindero inmediato, tales como la presencia de tanques de almacenamiento de gas o combustibles de diverso tipo, líneas de transmisión eléctrica de alta tensión, almacenamiento y manejo de sustancias peligrosas, poliductos, gasoductos, etc, excepto los propios de la misma actividad, para lo cual deben de seguirse las medidas preventivas y de mantenimiento estipuladas para este tipo de proyectos.

Atentamente.

Ing. Elier Navarro Quirós
CFIA IC-15760
SETENA CI-164-17

Nota: En el caso de que, durante la ejecución del procedimiento, se encontrará que existe una o más fuentes de riesgo antrópico, se indicará en una nota dirigida a SETENA y además, señalará la forma en que se procederá con el diseño a fin de minimizar el riesgo identificado, así como las recomendaciones que deberán tomarse en cuenta en el plan de emergencia del que deberá disponer la actividad, obra o proyecto durante su construcción y operación.